



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL - RCC
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00504 00
ASUNTO	TIENE NOTIFICADA A LA DEMANDADA

Vista la notificación remitida a la demandada DE LA ROCHE M Y CIA. LTDA., la cual cumple los preceptos del numeral 8° del Decreto 2213 de 2022; téngase notificada en debida forma a la demandada desde el **16 de junio de 2022** (archivo 24); a quien le están corriendo los términos para contestar la demanda.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>110</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>19 de julio de 2022</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68aeca5935b7f2187dfa0376a5439192be5b5f7212869780558c8e380fb53259**

Documento generado en 18/07/2022 03:19:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>